



RIO GALLEGOS, 23 / 04 / 2001

VISTO :

El Expediente N° 13.730/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Didáctica y Enseñanza de la Enfermería correspondiente al 4to. Año de la Licenciatura en Enfermería;

Que mediante Disposición N° 1003/00 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 11 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la postulante Norma Marsicano es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la designación de la alumna Norma Marsicano;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

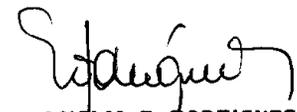
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

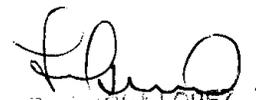
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Norma Marsicano (DNI N° 12.049.990), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra Didáctica y Enseñanza de la Enfermería correspondiente al 4to. Año de la Licenciatura en Enfermería, a partir del 23 de Abril de 2001 y por el término de un año, en la División Salud.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


DRA. SUSANA LOPEZ
Secretaría
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

185